

**OFICIO No. SBS/UTAI/SI/229/2024**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud  
00177600007424.

**C. LORENA DE LA VEGA ÁVILA**  
**PRESENTE:**

Con respecto a su solicitud de información folio 100177600007424 de fecha 1 de noviembre de 2024, la cual consiste en lo siguiente:

*“De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma AAMATES (Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud), realizadas entre el 26 de julio 2022 y el 31 de Octubre 2024, de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo siguiente:*

*1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (AAMATES), dicho listado debe contener:*

- a. Fecha de captura.*
- b. Nombre de la Unidad Médica.*
- c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino.*
- d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante.*
- e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud).*
- f. Descripción.*
- g. Grupo terapéutico.*
- h. Cantidad solicitada.*
- i. Cantidad ajustada.*
- j. Cantidad validada.*
- k. Precio de Referencia.*
- l. Fuente de Financiamiento.*
- m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar).*
- n. Comentario.*
- o. Calendarización de entrega.*
- p. Observaciones y ajustes.*

*2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.*

**AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE AAMATES ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE”.**

Al respecto, me permito darle a conocer que esta Secretaría de bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED) no es competente para darle respuesta a su solicitud, debido a que no genera ni posee la información que requiere, por no estar en el ámbito de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; sin embargo, le sugerimos acudir a la Secretaría de Salud, por ser la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal responsable de conducir y establecer las políticas y programas en materia de salud en el estado, en este caso, es la instancia que pudiera tener la información de los requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, particularmente de los datos capturados en la plataforma AAMATES (Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud), realizadas entre el 26 de julio 2022 y el 31 de Octubre 2024.

Por ello, a continuación, le comparto los datos de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de Durango.

Titular: Lic. Ernesto Domínguez Preisser

Email: [ernesto.dominguez@durango.gob.mx](mailto:ernesto.dominguez@durango.gob.mx)

Teléfonos: 618 137-7471

En virtud de lo anterior, le comunico que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, puede interponer un Recurso de Revisión a este Acuerdo de Respuesta, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente escrito, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IDAIP), ubicado en calle Negrete 807 Oriente, antes de Libertad, Zona Centro, teléfono: (618) 811-7712; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o bien, al correo electrónico [www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx).

Igualmente, en los mismos términos, puede acudir a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en boulevard Domingo Arrieta No. 200, fraccionamiento Domingo Arrieta, o bien comunicarse al teléfono (618) 137-9489, en donde con gusto lo atenderemos, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 5 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**LIC. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN**

C.C.P. Archivo.



**Bld. Domingo Arrieta No. 200,**  
**Fracc. Domingo Arrieta.**  
**C.P. 34180 Durango, Dgo.**  
Tel. 618 137 94 92 / 618 137 95 02  
[bienestarsocial.durango.gob.mx](http://bienestarsocial.durango.gob.mx)